



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 10 FEB 2022

VISTO el expediente CC N° 473/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la contratación directa para el servicio de provisión de gases analíticos destinados al Área Coordinación de Laboratorios perteneciente a esta Dirección Provincial en la suma estimada de PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 704.020,00).

Que mediante Disposición DPOSS N° 12/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 170/2021, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 170/2021.

Que conforme lo analizado por el Jefe del Departamento Laboratorio de este organismo mediante pase de fs. 19 vuelta, sugiere adjudicar a la única oferta recibida por la firma AIR GAS S.A. CUIT N° 30-71517212-3, en virtud de que dicha oferta se ajusta a lo requerido y resultan conveniente a los intereses de esta Dirección.

Que por lo expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo por el cual se autorice y adjudique la Contratación Directa N° 170/2021 con la firma AIR GAS S.A. CUIT N° 30-71517212-3, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 76/100 (\$ 604.994,76.-), para el servicio de provisión de gases analíticos destinados al Área Coordinación de Laboratorios perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que la presente tramitación, deberá ser imputada a la partida presupuestaria 2.5.1 y 3.9.9. de la 2605 UG y UC 2600, de los ejercicios económicos correspondientes.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Artículo 18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 01/2.020.

.2///...

...///2.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 170/2021 con la firma AIR GAS S.A. CUIT N° 30-71517212-3, en la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 76/100 (\$ 604.994,76.-), para el servicio de provisión de gases analíticos destinados al Área Coordinación de Laboratorios perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS N° 12/2022, por la suma total de PESOS NOVENTAY NUEVE MIL VEINTICINCO CON 24/100 (\$ 99.025,24.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.5.1 y 3.9.9. de la 2605 UG y UC 2600, de los ejercicios económicos correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 48 /2022.-



Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.